

Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible

Objetivo: crecer sin perjudicar a

El desarrollo sostenible exige integrar la dimensión medioambiental en las políticas económicas y en toda la actividad humana

Johannesburgo, Sudáfrica. Finales de agosto y principios de septiembre de 2002. Ha pasado una década desde que Jefes de Estado, diplomáticos, científicos, representantes de los medios de comunicación y de ONG de 179 países se reunieran en la Cumbre de la Tierra. Amparado por las Naciones Unidas, aquel primer encuentro marcó un hito en materia de negociación global sobre el desarrollo sostenible. Nuestro planeta pedía acciones directas, conjuntas e inmediatas. Transcurridos sólo 20 años desde la primera Conferencia sobre Medio Ambiente que acogió la ciudad sueca de Estocolmo, el panorama, lejos de arreglarse, se había deteriorado. Inmersos ya en el siglo XXI, de nuevo los Estados se enfrentan al desafío de asegurar un equilibrio entre el desarrollo económico, social y la protección del medio ambiente.

Crece de modo sostenible. A la primera Cumbre de la Tierra, celebrada en la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) y de la que tomó su nombre, se le han sumado 10 años y se ha convertido en Río + 10. Aquella reunión significó un acontecimiento histórico, ya que instauró un nuevo

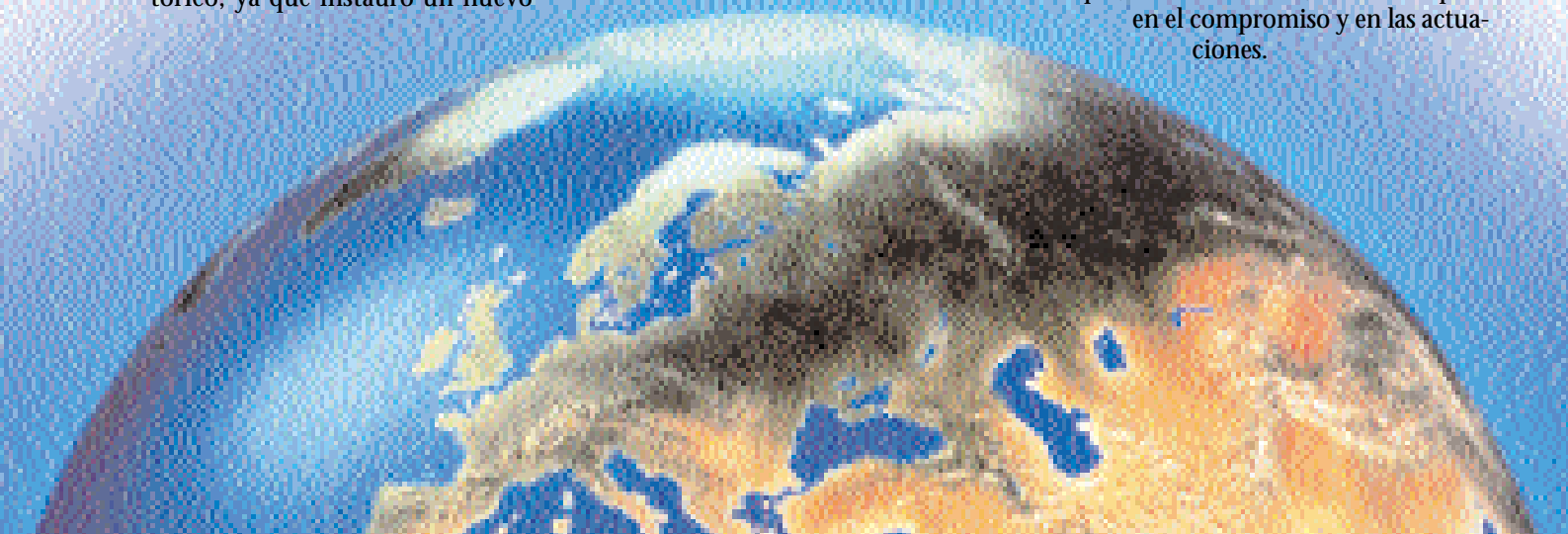
sistema de entendimiento mundial para el desarrollo sostenible, concibiendo la protección ambiental como algo indivisible de los procesos de desarrollo. Y es que, conscientes de que el ritmo creciente de utilización de los recursos no vivos (minerales, energéticos), pero sobre todo de los vivos no renovables (bosques, agua y combustibles, entre otros), auguraba su agotamiento en breve plazo, se advirtió la urgencia de encontrar la manera de mantener el nivel de vida actual o incluso mejorarlo, sin poner en peligro su continuidad en el futuro. En definitiva, era preciso dar con la fórmula para seguir creciendo de manera sostenible. Y para responder a esta necesidad, se aprobó el documento Agenda 21, que quiso ser la

Hay que asegurar un equilibrio entre el desarrollo económico, social y la protección del ambiente

plataforma sobre la que se desarrollarían y apelarían Estados y organizaciones para afrontar cuestiones ambientales y de desarrollo de forma integrada a nivel mundial, nacional y local.

Para ello se crearon instrumentos internacionales como la Convención de Diversidad Biológica y la Convención Marco sobre Cambio Climático, que obligan a los Estados que lo han ratificado a desarrollar medidas de política y legislación en aspectos estratégicos a nivel global. Se parte de la idea de que los Estados tienen el derecho soberano de aprovechar sus propios recursos pero teniendo siempre presente que no han de causar daños al medio ambiente de otros Estados. Se suscribe, además, la premisa de que hay que eliminar la pobreza y reducir la disparidad entre los niveles de vida de los diversos países del mundo para lograr el desarrollo sostenible, y para alcanzar este objetivo se le otorga a la mujer un papel activo e imprescindible.

La Cumbre de Johannesburgo. La Tercera Cumbre sobre Desarrollo Sostenible persigue que 2002 marque, como hizo Río, un nuevo paso en el compromiso y en las actuaciones.



las generaciones futuras

Se buscan:

- Un renovado espíritu de cooperación, equidad y co-responsabilidad entre el Norte y el Sur con respecto al futuro del planeta.
- Soluciones prácticas a las limitaciones que la pobreza, el consumo y los impactos negativos de la globalización imponen al desarrollo humano.
- Un fortalecimiento de la cooperación internacional respecto al medio ambiente y al cambio climático, a través de los tratados ambientales multilaterales y de la transferencia de tecnologías sostenibles.
- La ratificación y ejecución, dentro de un período determinado, de los tratados ambientales multilaterales que ya existen, así como el fortalecimiento y la activación efectiva de los mecanismos financieros de estos acuerdos.
- Sólidas políticas macroeconómicas a favor del crecimiento, una distribución más equitativa de las riquezas y una buena administración gubernamental, como requisitos previos para la participación del

sector privado en la cooperación internacional por el desarrollo sostenible.

- Recomendaciones sobre acciones concretas y medibles para la utilización sostenible de recursos y servicios ambientales como la energía, el agua, los océanos y la biodiversidad.

La presencia de la sociedad civil.

Un rasgo particular de la Cumbre de Río + 10 es que se considera como la primera multisectorial organizada a escala mundial. Además de políticos, participan grupos sociales que pueden defender y aprobar definiciones sobre temas medioambientales. Esta innovación busca fortalecer las acciones que aplican los tomadores de decisiones a nivel nacional y regional en un mundo donde la sociedad está cada día más implicada. Dentro de este contexto, las ONG y otros sectores participantes esperan, discuten y concluyen acciones específicas en cuestiones como agua dulce, bosques, seguridad alimentaria, océanos y costas, así como temas transversales que incluyen subsidios, biodiversidad y áreas protegidas.

¿Qué es el desarrollo sostenible?

La sabiduría milenaria de los pueblos indígenas consideraba a los seres humanos como parte del medio ambiente. Los chamanes predicaban que todo aquello que vulnerase y perjudicase la naturaleza, vulneraba y perjudicaba a los habitantes de la Tierra.

Este siempre fue, y sigue siendo en algunas tribus no desaparecidas, el código de la supervivencia: se hereda la Tierra para dejarla a los descendientes en el mejor estado posible. Sin embargo, la formulación occidental de estos principios, bajo el concepto de desarrollo sostenible, hubo de esperar al año 1987, cuando la primera ministra de Noruega, Gro Harlem Brundtland, elaboró por encargo de las Naciones Unidas el documento Nuestro futuro común, también conocido con el nombre de Informe Brundtland. En él se define el desarrollo sostenible como "aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades". El concepto fue aceptado de forma unánime por la comunidad internacional y pronto se incorporó a los grandes instrumentos de planificación.



Agenda 21

Todavía en vigor y en pleno desarrollo, Agenda 21 es el documento estratégico sobre el que giran las políticas medioambientales actuales.

Basado en un compromiso político y en un consenso mundial, constituye el plan de acción para los 90 y para la primera parte del siglo XXI,

y viene a ser la alianza global de la Humanidad para el desarrollo sostenible.

Es un documento extenso, estructurado en 40 capítulos y redactado en forma de plan de acción.

Se trata de un proyecto de actuaciones para que el desarrollo sea sostenible social,

económica y ambientalmente, basado en la premisa que el desarrollo sostenible no es sólo una opción, sino un imperativo en temas ambientales y económicos que, a pesar de que la transición será difícil, es totalmente factible.

Requiere un gran cambio en las prioridades de los gobier-

nos y de las personas, debido a que implica la integración plena de la dimensión ambiental dentro de las políticas económicas y la toma de decisiones en todos los campos de la actividad, y un gran despliegue de recursos humanos y financieros a escala nacional e internacional.